
GACETA MÉDICA DE MÉXICO.

PERIÓDICO

DE LA ACADEMIA N. DE MEDICINA DE MÉXICO.

OBSTETRICIA.

MUERTE POR EMBARAZO EXTRA-UTERINO.

SEÑORES:

DENGO esta noche á referiros un hecho que hace pocos días tuve en mi práctica profesional: hecho oscuro para su diagnóstico, dudoso para su tratamiento y que en pocas horas terminó con la vida de la paciente.

La marcha que la enfermedad siguió y su terminación, me hicieron vacilar sobre el diagnóstico primeramente establecido, y no teniendo conciencia de lo que había pasado, me negué á exhibir el documento legal para la inhumación. La autopsia vino á aclarar el misterio, á desvanecer la duda, á levantar mi reputación profesional arrastrada por el ciego de la maledicencia por personas de quienes debiera esperarse más calma, mejor criterio, más justicia y equidad para juzgar un hecho, que no estando al alcance del médico mismo, del hombre de ciencia, por su oscuridad, se comenta, se diseca, se calumnia, se tortura y se le presenta bajo diversas fases, teniendo todas ellas por foco, el maltrato de la reputación del hombre que procura cumplir con su deber de médico, con la mejor buena fe, y pone á disposición de su cliente cuanto es y cuanto vale para salvarlo.

El caso que voy á relatar, es uno de esos raros que suelen presentarse en la práctica, y sus peripecias podrán servirnos para que os traceis una pauta de la conducta que en semejantes ocasiones conviene seguir, para evitar esos lamentables escollos, que se nos presentan en el ejercicio de nuestra penosa profesión.

* * *

El domingo 28 de Abril del año que cursa, fuí llamado para asistir á la Sra. X. en las primeras horas de la mañana y concurrí á las nueve A. M. poco más ó menos: se me condujo á una de las viviendas de la casa (pues era de vecindad), y me encontré con una señora que me era completamente desconocida, quien permanecía aún en cama; parecía tener como unos treinta años, y por su pronunciación y aspecto se presumía que fuese española; me refirió que el día anterior había lavado su casa y que al anochecer sintió dolores en el vientre que la habían hecho sufrir mucho durante toda la noche y exigido el empleo de medicamentos caseros, entre ellos, lavativas purgantes y unturas narcóticas: interrogada la enferma, supe que era viuda y que vivía sola; que había tenido su período el mes anterior, el que había durado el mismo número de días; que la sangre había sido en la misma cantidad que siempre, diciéndome que aguardaba que se presentara de un momento á otro por ser ya época de ella; que la víspera en la mañana se sentía en buena salud, puesto que había decidido, como lo hizo, lavar su casa; que sus padecimientos habían empezado al anochecer y los atribuía á la ensalada de lechuga que había comido con un beesteack, porque el resto de la comida había sido muy frugal; que toda la noche había tenido fuertes dolores en el vientre, que en aquel momento estaban calmados; que también había vomitado mucha bilis, no habiendo logrado evacuar á pesar del uso que había hecho de lavativas purgantes.

Examinada la enferma, encontré que el color de su cara era rosado y natural, su pulso fisiológico, tanto en el número de pulsaciones que eran 80 por minuto, cuanto en su intensidad; colocado el termómetro dió una temperatura de 37°, no había tenido calosfrío, no tenía tos y había orinado; su respiración era normal y tampoco tenía ansiedad ni desasosiego, puesto que ella misma decía que se encontraba mejor.

Descubierto el vientre se vió que tenía un color amarillo azafranado, consecuencia de los medicamentos externos que se habían empleado la noche anterior; su volumen y forma eran normales, la palpación no hizo conocer modificación en él apreciable: había un poco de dolor á la presión en la área de los intestinos delgados y más exagerado á nivel de la válvula ileo-cecal: percutido, se encontraba ligera sub-matitez en este punto y muy poco timpanismo en el resto de la región. Interrogada como ya dije sobre lo que había comido, ratificó que su comida del día anterior fué fru-

gal, habiendo tomado en ella carne asada y ensalada, puéstore en seguida á lavar el suelo de su habitación, y que después de ello, fué atacada repentinamente del dolor que tiene, el que es constante y exagerándose por intervalos.

En vista de los síntomas y antecedentes narrados, de una mujer no casada, que vivía sola, que decía habersele presentado su período el mes anterior, y que después de haber comido ensalada y experimentado un enfriamiento á consecuencia de haber lavado el suelo, teniendo además un color normal, pulso fisiológico y sin reacción febril, vientre ligeramente timpánico, el diagnóstico de cólico intestinal se imponía por sí solo: el hecho de haber vomitado la enferma productos biliosos, hacía sospechar que el peritoneo probablemente tomaría parte en la afección que se iniciaba; quizá una invaginación ó vólvulus.

Tres indicaciones había que llenar en el caso de que me ocupó, primera calmar el dolor que en aquel momento no era intenso; para ello se empleó la pomada de belladona y después cataplasmas emolientes: segunda, desahogar el intestino, para ello se ordenó un purgante de calomel y Jalapa á la dosis de 0.30 centígramos de cada uno y este reforzado dando una hora después 40 gramos de aceite de palma cristi emulsionado; la tercera indicación era combatir la peritonitis que pudiera presentarse, se llenó ordenando doce píldoras compuestas de un gramo de polvo de Dower y diez centígramos de calomel, que debía tomar la enferma una cada hora, después que el purgante administrado hubiese hecho su efecto: le ordené como alimentación caldo sin sal, diciendo al retirarme que volvería en la noche á ver á la enferma.

Al llegar á mi casa ese mismo día, á las cinco de la tarde, se me hizo saber que me habían solicitado pidiendo el certificado de defunción, porque la enferma había muerto á las dos de la tarde. Como por los síntomas que he referido no podía esperarse una muerte violenta, pasé en persona á la referida casa á las oraciones de la noche, con el objeto de informarme sobre lo que había sucedido, y supe por un grupo de vecinos, que á la enferma como se le había ordenado, se le dió el papel de calomel y Jalapa como á las diez de la mañana; que á las doce también se le administró el purgante oleoso; que á esta hora, poco más ó menos, los padecimientos de la enferma se agravaron extraordinariamente, su color y cara se descompusieron de una manera notable, y fueron tales los síntomas de gravedad que presentó, que se vieron obligados á solicitar auxilios médicos de cuatro ó cinco profesores, los que dijeron que no podían emplear ningún

medicamento por estar la enferma purgada. La gravedad continuó, el dolor se hizo más intenso, y la enferma sucumbió, según se me dijo, á las dos de la tarde.

Por lo expuesto, fácilmente se comprende que la enferma no había muerto del cólico que se había diagnosticado: una afección de esta naturaleza no mata en este período de tiempo, ni los síntomas y su marcha rápida son los de aquella enfermedad, por más que personas ilustradas hayan opinado de una manera contraria en el presente caso. Descubrí la cara del cadáver y estaba enteramente pálida teniendo las mucosas apreciables á la vista, blancas enteramente.

No pude, con los datos que dejo apuntados, formar un diagnóstico de la enfermedad que había matado á la señora X.; no conociéndola, habiéndole hecho sólo una visita y no deseando verme envuelto más tarde en un proceso criminal, me negué á expedir el certificado de defunción, porque si bien dicha señora podía haber terminado de muerte natural, podía también ser otra la causa, y al expedir un documento certificando aquello que á mí no me constaba, quedaba yo expuesto á ser responsable más tarde de hechos en los que no había tenido ningún participio. Manifesté á los vecinos presentes, los motivos que me obligaban á obrar de aquella manera y para salvar tal dificultad, ellos mismos me propusieron recabar de los facultativos que habían visto después á la enferma, el certificado correspondiente, cosa á la que accedí, pues mi objeto no era ni mortificar á los vecinos, ni obligar á la autoridad á que tomara cartas en este negocio.

Supe al día siguiente, 29 de Abril, que los médicos últimos que la asistieron, se habían negado á dar el certificado, que tampoco el médico de la 5ª Demarcación á quien ocurrieron en demanda de él, quiso darlo, y sucedió lo que tenía que suceder, que el cadáver fué recogido por la autoridad, conducido al hospital "Juárez" y consignado al Sr. Lic. Luis A. Morán, juez 3º correccional, quien ordenó á los médicos legistas Dres. Pulido y Maldonado que practicasen la auptosia.

El día 1º de Mayo, al salir yo del hospital "Juárez," me encontré con un grupo de españoles amigos de la señora X. y que iban á recoger el cadáver, quienes me quisieron hacer responsable de la secuela que este negocio había tomado, sosteniéndome que sólo el cólico había matado á la referida señora; de esta misma opinión fué el Lic. Morán que llegaba en

ese momento á presenciar la autopsia y de cuyo agrado tampoco fué la conducta por mí seguida, opinión jurídica que alentando á aquellos señores, quizá fué la causa de un artículo que con el nombre de CONDUCTA INCALIFICABLE publicó el *Pabellón Español* en su número del 3 de Mayo, y que á letra copio:

“Lo es sin duda á ser ciertos los informes que nos dan, la observada por un señor médico con una infeliz compatriota nuestra.

“La Sra. D” (aquí callo el nombre que da el periódico) sintiéndose algo enferma el pasado domingo, mandó llamar al doctor, el cual después de haberla examinado, recetó una pequeña dosis de protocloruro de mercurio retirándose, al parecer muy tranquilo, y suponiendo tal vez que la enferma no ofrecía carácter alguno de gravedad. Pero al caer de la tarde, tanto la enferma como su pequeño hijo, comprendieron lo que el doctor no había visto, esto es, que el mal era grave y que podía ser de fatales consecuencias.

“Un caballero, esposo de una amiga de la enferma, en vista de la zozobra y ansiedad manifestada por el hijo de la Sra. X., suplicó á un doctor amigo suyo fuera á verla, mas este, al saber que otro compañero no sólo la había visitado, sino que la había recetado, se negó á ir. Así las cosas, la enferma se fué agravando por momentos, muriendo mucho antes de la media noche.

“Como es natural, al otro día se pidió al doctor librase el correspondiente certificado de defunción, á lo que se negó manifestando que era imposible se hubiese muerto la paciente á causa de tal dolencia, para la que él recetó, y no tuvo reparo en lanzar de una manera inconveniente la sospecha de que la enferma se había envenenado. Fué preciso, pues, recurrir á la Comisaría, y el resultado ya lo comprenderán nuestros lectores. El cadáver de la que fué nuestra compatriota, ha ido á parar á la plancha del hospital.

“¿Es posible creer que si la sospecha del doctor hubiese resultado cierta, la enferma le hubiera mandado llamar? Creemos que no, porque cuando una persona ha intentado suicidarse y llama á un médico en su auxilio, lo natural es de que sea con el objeto de que la salve, y lo primero que hace es declarar qué clase de veneno tomó.

“Los buenos antecedentes de la Sra. X. y su completa resignación ante los infortunios que en otros días amargarón su vida, hacen suponer que la sospecha del doctor no sólo no es fundada, sino que bien puede calificarse de temeraria.

“Nuestros lectores harán los comentarios que el caso naturalmente sugiere, y que nosotros nos callamos por razones que son fáciles de comprender. De todos modos, procuraremos enterarnos del resultado de la autopsia mandada practicar, y según sean ellos, tal vez no tendremos inconveniente en publicar el nombre del médico, que de una manera tan ligera juega con la desgracia de sus clientes, y en tan poco aprecia la buena reputación de estos.

“Por hoy basta con lo dicho.”

La autopsia fué practicada y copio el certificado que de ella emitieron los médicos legistas Dres. Maldonado y Pulido:

"Los que suscribimos, peritos médico-legistas, certificamos: que por orden del C. juez 3º correccional, practicamos la autopsia del cadáver de X. con el objeto de averiguar la causa de la muerte.

"Con este motivo nos trasladamos al hospital "Juárez" y vimos en una de las planchas del anfiteatro, el cadáver de una mujer adulta que se nos dijo ser el de X., media ciento cincuenta y cinco centímetros de longitud, y aunque las facciones estaban muy descompuestas, pudimos suponerle una edad como de treinta y cinco años: estaba rígido sin huella de traumatismo alguno, en el tegumento externo se veían extensas manchas hipostáticas, las redes venosas subcutáneas perfectamente dibujadas en el fondo, de un color verdoso generalizado, el dermis levantado y formando bulas llenas de serosidad y en algunos puntos desprendiéndose espontáneamente, fenómenos todos de la putrefacción avanzada al aire libre; el vientre estaba levantado, de la vulva escurría sangre líquida. Después abrimos las grandes cavidades esplácnicas y encontramos lo siguiente: En la craneana el cerebro y sus envolturas, sumamente pálidas: en la torácica los pulmones en su parte anterior en su estado normal y en la posterior presentábase un color rosado oscuro debido á la hipostasis sanguínea; el corazón estaba completamente vacío, de suerte que seccionándole no dejó escurrir una sola gota de sangre. Pasamos á la abdominal y dimos salida á un abundantísimo derrame de sangre fluida y coagulada, que llenaba la cavidad y comprimía las vísceras; los coágulos estaban más condensados en la cavidad pelviana y una vez separados todos y limpiando con la esponja, descubrimos un feto que recogimos y cuya descripción damos más adelante. Todas las vísceras abdominales y el peritoneo estaban inyectados de sangre; el estómago y el intestino vacíos. Con el objeto de examinar el útero y sus anexos detenidamente, lo separamos de la cavidad, seccionando la vagina abajo del cuello; el útero de figura periforme, medía quince centímetros en su eje longitudinal, contando desde el fondo hasta el orificio externo del cuello, catorce en el transversal y diez en el anteroposterior; el cuello estaba duro y alargado, su orificio externo entreabierto; los ligamentos, el ovario y la trompa del lado izquierdo, no ofrecían nada anormal; en el lado derecho, el ovario presentaba mayor volumen, en su superficie se marcaban muchas boseladuras, como si estuviera en erección; el ligamento ancho y el pabellón de la trompa diferían notablemente de los del lado opuesto, pues eran el sitio de la implantación de la bolsa continente del feto que encontramos flotando en la cavidad pelviana, desgarrada esta bolsa al parecer espontáneamente para dejar salir el producto de una preñez extra-uterina (tubo-ovárica) conservaba aún su pequeña placenta íntegra y el cordón umbilical: dividimos el útero en el sentido de su eje longitudinal y vimos que el espesor de sus paredes era de doce milímetros y contenía en su cavidad una masa mucosa y grasosa que nos pareció ser los restos de la caduca; los conductos de las trompas estaban permeables, la cavidad del cuello participaba del mismo desarrollo general del órgano.

"El feto de aspecto gelatiniforme, estaba bien conformado, de color rosado, medía ocho centímetros y medio de longitud: la cabeza comprendía la tercera parte de la longitud del cuerpo; la boca y labios ya estaban marcados; la nariz y los ojos estaban representados por tres puntos rojos y las orejas por dos pequeñas eminencias: los miembros torácicos y abdominales ya desprendidos del tronco: los dedos empezaban á separarse, aún no podía distinguirse el sexo. El cordón umbilical se insertaba arriba del pubis.

CONCLUSIONES.

"1ª La que fué X. estaba embarazada.

"2ª La preñez era anormal, preñez extra-uterina tubo-ovárica, y estaba entre el tercero y cuarto mes de la gestación.

"3ª La muerte de X. fué debida á una hemorragia interna consecutiva á la ruptura de la bolsa continente del producto.

"México, Mayo 11 de 1889."

Varios son los puntos por analizar en la presente observación, dignos de estudio.

1º Diagnóstico de la afección.

2º Tratamiento empleado.

3º Deber del médico para emitir el certificado de defunción.

4º Juicio formado por las personas y la prensa.

El diagnóstico de los embarazos extra-uterinos está rodeado en la práctica de escollos insuperables, no digo en sus primeros tres meses en que aún el diagnóstico del embarazo intra-uterino es MUY DIFÍCIL y se forma por deducción subjetiva, no pudiendo ningún médico AFIRMARLO sino cuando se hace perceptible el soplo placentario, el del cordón y por último los ruidos del corazón del feto, signos que no existen sino después de los primeros tres meses, esto es, entre el cuarto y quinto mes.

En el embarazo extra-uterino los signos que existen y pueden llevarlo á uno á la sospecha de él, si no son dados por la enferma, el diagnóstico es imposible: en efecto, en esos casos, no hay signos sensibles apreciables en las modificaciones que el útero sufre en su cuerpo y en su cuello, como en el embarazo intra-uterino, porque el útero está vacío, y si la enferma oculta los signos racionales de supresión de reglas, náuseas, vómitos, aberraciones de carácter, no cuenta el médico con elementos para formar su diagnóstico; y en el caso de que me ocupó, se trató de una viuda que vivía sola, únicamente con su hijo de ocho ó diez años, que había conquistado entre sus paisanos y vecinos reputación de honradez acrisolada, y que me ocultó todo lo que pudiera relacionarse con su falta, con la esperanza quizá de poderla ocultar y sólo acusando como único signo diagnóstico el elemento dolor y no acusándolo (POR LO MENOS Á MÍ) con el carácter que debió tener de abortivo y que ella conocía bien, puesto que había parido, sino por el contrario robusteciendo con sus respuestas, la idea que de cólico me había yo formado. En esas circunstancias no cabía otro diagnóstico y el que formulé era el único que se podía sostener científicamente en aquel momento, en que aún no había NINGÚN signo de hemorragia interna; cosa no rara y que está en armonía con lo que Cazeaux dice en su Tratado de partos de 1870, página 598, que copio:

“La ruptura en general espontánea, da siempre lugar á fenómenos excesivamente graves y que se pueden distinguir en primitivos y seuen-

darios. La enferma experimenta dolores violentos durante muchas horas, luego, después de un dolor más fuerte que todos los otros, viene una calma completa, el vientre se aplasta, el tumor que existía antes, desaparece, un calor uniforme y suave se extiende en la cavidad abdominal. Si el embarazo era avanzado, la enferma siente como un cuerpo voluminoso que se ha desalojado de repente, la piel se decolora, se presenta la debilidad, el pulso se hace pequeño y frecuente, un sudor frío cubre todo el cuerpo y la muerte se efectúa con bastante frecuencia, porque la ruptura del quiste es frecuentemente la causa de una hemorragia rápidamente mortal."

Con lo expuesto creo haber probado que no cometí un error de diagnóstico, y que ocultándome la enferma los signos que debió darme y que ella conocía, no podía yo formular otro diagnóstico que el que formé.

En cuanto al tratamiento empleado, no creo necesario el cansar la atención de mis consocios, probando que era el que debía seguirse, en el momento en que fué formulado, que la enferma estaba muy tranquila y sin ningún signo de hemorragia interna.

Paso á tratar el punto de emisión del certificado que negué: Yo creo que el médico prudente, el hombre honrado, no podía seguir otro camino; se trataba de una señora á quien yo no conocía ni de vista, á quien veía por la primera vez, cuyas costumbres y hábitos no me eran conocidos y que moría de una manera súbita, sin que científicamente pudiese yo explicarme á mí mismo la causa de la muerte, pues téngase presente que no presencié los últimos momentos de ella, y por consiguiente los signos de la hemorragia: porque yo la ví á las nueve de la mañana y ella murió á las dos de la tarde, habiendo empezado su gravedad á las doce. ¿Porqué los médicos en número de tres ó cuatro que fueron llamados y que estuvieron allí hasta su último momento, se negaron á darlo, ellos que tuvieron más elementos que yo para juzgar de otra manera? ¿Porqué únicamente á mí se reprocha y se me ataca aún por la prensa? La enferma me pertenecía á mí tanto como á ellos, puesto que yo sólo una vez, como ellos, la había visto. ¿Debía yo, como el juez me aconsejaba en presencia de sus deudos ó amigos, emitir un certificado que á mi parecer había muerto de cólico, á reserva de hacer la exhumación más tarde en caso contrario? ¿Como médico digno y honrado, por no apenar á sus amigos, debía yo comprometer mi reputación médica, sentar plaza de ignorante y verme envuelto en un proceso criminal, en el caso que dadas las circunstancias en que esta señora se encontraba, hubiese muerto de un aborto provocado? Son preguntas estas que dejo á mis apreciables consocios el contestar, mi con-

ciencia está tranquila, creo haber cumplido con mi deber y *no haber jugado* como *El Pabellón Español* dijo, con la desgracia de mis clientes, apreciando en muy poco su reputación. Al articulista de *El Pabellón Español*, en vista de los datos que mi escrito le suministra, podrán ya servirle de factores para *calificar mi conducta*. En cuanto á la amarga crítica que de mi conducta se hizo, la comprendo de la gente ignorante, de la gente que sin criterio ni instrucción, todavía ve en el médico el buitre que devora á su enfermo, chupa su sangre y roba su dinero; pero la que se vertió por hombres ilustrados, de juicio, titulados, con datos erróneos ó apasionados y sin antecedentes, la lamento, como lamento también el encono y despecho con que me atacó la publicación á que me he referido, que trató hasta donde pudo de lastimarme en mi reputación médica, deseando hacer caer sobre mí el anatema social y obrando con una ligereza *incalificable*, asentando hechos falsos que le dieron personas quizá apasionadas, y no sabiendo ni aún narrar las horas en que los acontecimientos tuvieron lugar, ni la secuela que ellos siguieron: fácil me hubiera sido refutar su escrito con los hechos; pero para ello hubiera sido necesario poner á discusión ante el público, la reputación de una señora que nunca me hizo mal y que quizá tampoco me hubiera acusado de ignorante dado el caso que la muerte no hubiera terminado sus días; preferí guardar silencio, traer ante la Academia de Medicina un hecho práctico, no común, que encierra interesante enseñanza para la práctica y dejar que la gente ignorante me juzgara mal, y al señor redactor de "El Pabellón Español" con la mala opinión que de mí se tiene formada y que deseó hacer formar á sus lectores.

Las piezas justificantes de la presente observación, útero, anexos y feto, aunque en mal estado de conservación, tengo la honra de entregarlas al Museo de la Academia.

México, Junio 14 de 1889.—DR. EGEA.

Sesión del 19 de Junio de 1889.—Acta núm. 37, ¹ aprobada el 26 del mismo.

Presidencia del Dr. Semeleder.

Correspondencia.—Se proponen como socios corresponsales en París á los Dres. Guyón, Péan y Richet.—Lectura extraordinaria del Dr. Egea, titulada "Muerte por embarazo extra-uterino."—Juicio emitido sobre ella.

A las siete y treinta y cinco minutos de la noche se abrió la sesión, y después de haber sido leída el acta de la anterior, fué puesta al debate, quedando aprobada con una modificación propuesta por el Dr. Ramos.

1 Para dar á conocer á los lectores el juicio emitido por la Academia acerca del trabajo del Dr. Egea, se inserta el acta de la sesión en que aquel se leyó, interrumpiendo el orden cronológico de las actas, que se seguirá después.